

## ACUERDO DE COLABORACIÓN

El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco y Human Management Systems, suscriben el siguiente Acuerdo de Colaboración en los términos que a continuación se desarrollan:

### AREA DE SELECCIÓN DE PERSONAL

HUMAN se compromete a establecer en su Web un lugar específico para el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco y Human Management Systems

El acceso se realizará desde un enlace en el site de Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, donde debe aparecer un texto del Acuerdo suscrito entre ambas partes y también en una News en el site de Human.

Por otro lado, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco podrá notificar en e-mail a sus "colegiados" de dicho acuerdo mediante el enlace.

Por estas vías, los colegiados podrían incorporar en los sistemas ya establecidos por Human la información relevante que permite resolver los procesos selección que se nos encomiendan favoreciendo la búsqueda de dichos colegiados que tienen su perfil actualizado en la Base de Datos.

Proponemos también la posibilidad de establecer una estrategia basada en una Red Social (facebook, linkedin....) de sencillo mantenimiento por parte de Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, pudiendo incluso encargarse Human de la puesta en marcha inicial, para su posterior mantenimiento por parte del Colegio.

Desde Human y en colaboración directa con los técnicos del colegio, responsables de la gestión de la base de datos, se señalaran aquellas directrices que permitan configurar y gestionar la base de datos de manera óptima y eficaz a partir de la casuística particular del conjunto de los colegiados: búsqueda de primer empleo, mejora de empleo actual, reinserción laboral, acceso a puestos de ámbito internacional, etc.

A los colegiados dados de alta en la Base de Datos de Human que participen en un proceso de selección concreto recibirán información puntual en cada una de las fases.

Human dispondrá de un espacio de "asesoramiento personal" de aquellos colegiados que reúnan un perfil adecuado, valorando además de la titulación genérica aquellos aspectos diferenciadores (idiomas, formación complementaria, experiencia específica, etc.), en estos casos se orientará en su adaptación de curriculum profesional hacia una mejora en su puesto de trabajo.

## AREA DE FORMACIÓN

### 1. Formación Subvencionada

Se acuerda en que los colegiados tendrán acceso preferente en los Programas de Formación Subvencionados por diferentes organismos que HUMAN imparte como Consultora, dirigidos tanto a personas desempleadas como ocupadas.

### 2. Formación en Abierto

Se acuerda en que los colegiados tendrán una bonificación del 10% en los cursos ofertados respecto a la tarifa oficial.

### 3. Formación In Company

Este acuerdo refleja a su vez el diseño y la impartición en las instalaciones de Human de aquella formación específica del Colegio de Aragón, Navarra y País Vasco aplicando una bonificación del 10% sobre las tarifas habituales.

- 3.1. Técnicas de Búsqueda de primer Empleo
- 3.2. Técnicas de Actualización para la mejora del Empleo
- 3.3. Habilidades de Gestión de Personas y Equipos de Trabajo
- 3.4. Herramientas de Mejora (Procesos y Lean Manufacturing)
- 3.4. Sistemas de Gestión de la Calidad
- 3.5. Aquellos otros que pudieran ser demandados aplicando una bonificación del 10% sobre las tarifas habituales.

## AREA DE CONSULTORÍA EN RECURSOS HUMANOS

En aquellos trabajo de consultoría relacionados con los Recursos Humanos que pudieran generarse por parte del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco se solicitará propuesta a Human en libre concurrencia con otras empresas de consultoría, siempre y cuando los contenidos de los trabajos a realizar se centren en el área de negocio de esta última:

- Reflexiones y Planes Estratégicos
- Estudios de Organización y Estructura

- Estudios de Benchmarking
- Estudios de Clima
- Etc..

A estos Proyectos de trabajo se aplicará una bonificación del 10% sobre las tarifas habituales

A efectos de mayor efectividad de las acciones propuestas en este acuerdo de colaboración, las actividades de gestión administrativa para la ejecución de las acciones de: Selección, Formación y Consultoría de Recursos Humanos serán centralizadas por la Delegación del Colegio en Navarra.

El presente acuerdo de colaboración tiene un periodo de vigencia desde la fecha de la firma hasta el 30 de junio de 2012.

En Pamplona a 10 de Mayo de 2.011

Colegio de Ingenieros Agrónomos  
de Aragón, Navarra y País Vasco



Fdo: José Miguel del Amo Villarías

Delegado en Navarra

Human Management Systems



Fdo: Alberto Hernández

Director de Consultoría y  
Formación